



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 27-II-96

NÚM. 72

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Págs.

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de La Rioja en materia de lucha contra la brucelosis.

911

##### **RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la instalación en La Rioja de una planta de tratamiento y reciclaje de residuos industriales.

911

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la puesta en marcha del servicio de recogida de aceites usados de vehículos.

912

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa al coste que ha supuesto la realización de algunas obras en el edificio S.O.S. Rioja.

913

	Págs.
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a en qué partida presupuestaria se ha cargado el gasto de las obras realizadas en el edificio S.O.S. Rioja.	913
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si el Gobierno ha contado con la anuencia del M.A.P. para la actual función administrativa que desempeña el edificio S.O.S. Rioja.	914
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuál es el coste del servicio de autobuses para llevar a los trabajadores al edificio denominado S.O.S. Rioja.	915
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué objetivos se persiguen con la presencia de La Rioja en el Foro para la mejora del ferrocarril.	915
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué piensa hacer el Gobierno, como consecuencia de la peligrosidad de la fábrica de alcoholes instalada en San Vicente de la Sonsierra, para garantizar la seguridad de sus vecinos.	916
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo programa de actuación sobre la campaña contra los denominados "productos milagro".	917
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), que pidió copia del Programa o Plan Operativo del Objetivo 5B correspondiente al período 1994-1999.	917
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), que pidió copia completa del expediente de adjudicación número 06-1.2-1-035/95.	917

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1996L20058, 21 de febrero de 1996, 253.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA BRUCELOSIS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones está desarrollando en la actualidad el Gobierno de La Rioja en materia de lucha contra la brucelosis con detalle de los mismos, presu-

puesto destinado al efecto, distribución territorial, en su caso, medios humanos y programa de actuación, así como Consejería o Consejerías intervinientes?

Logroño, 21 de febrero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1996L20042, 1 de febrero de 1996, 151.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN EN LA RIOJA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 5 de febrero de 1996 y recibida en esta Consejería el 6 de febrero de 1996, relativa a la instalación en La Rioja de una planta de tratamiento y reciclaje de residuos industriales, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Esta Consejería tiene noticia oficial de la planta de tratamiento y reciclaje de residuos industriales en Anguciana, exclusivamente por haberse solicitado por parte de la Comisión de Urbanismo informe dentro del expediente de licencia urbanística. El informe emitido fue en el sentido de solicitar mayor documentación, pues no definía la actividad.

Por parte del Ayuntamiento se ha iniciado el expediente de Actividad Molesta, Insalubre, Nociva y Peligrosa, dentro de la cual se ha de remitir a la Comisión de Medio Ambiente para su informe. Es por ello por lo que estamos a la espera de recibir la documentación, entre la que se ha de acompañar un proyecto en el que se defina totalmente la actividad.

Logroño, 21 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1996L20043, 1 de febrero de 1996, 152.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE RECOGIDA

DE ACEITES USADOS DE VEHÍCULOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 5 de febrero de 1996 y recibida en esta Consejería el 6 de febrero de 1996, relativa a la puesta en marcha del servicio de recogida de aceites usados de vehículos, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Las estaciones de servicio con las que se firmó un convenio en dicha materia, tienen instalado el correspondiente contenedor de recogida de aceite usado a partir de la firma.

A pesar de que se trata, en cierta forma, de promocionar que personal no autorizado como gestor de residuo tóxico, los propietarios de vehículos, manipulen los aceites usados en lugar de forzar su cambio en los talleres autorizados, se ha remitido el convenio a las estaciones que faltaban. Se han incluido también dos cooperativas de agricultores, por ser una población de gran incidencia en este campo por el cambio de aceite de la maquinaria agrícola.

En cuanto a la campaña de divulgación, se espera

a que los convenios estén aceptados o no por las estaciones de servicio a las que se ha remitido, para promocionar los lugares concretos de recogida del aceite.

Logroño, 21 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1996L20044, 1 de febrero de 1996, 153.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL COSTE QUE HA SUPUESTO LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS OBRAS EN EL EDIFICIO S.O.S. RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 5 de febrero de 1996

y recibida en esta Consejería el 6 de febrero de 1996, relativa al coste que ha supuesto la realización de algunas obras en el edificio S.O.S. Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Obras de adaptación y cumplimiento de la C.P.I. 91 del edificio S.O.S. Rioja en Logroño. Importe: 4.996.632 ptas.

Obras de adaptación de la instalación eléctrica del edificio S.O.S. Rioja. Importe: 4.616.769 ptas.

Logroño, 21 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1996L20045, 1 de febrero de 1996, 154.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ PARTIDA PRESUPUESTARIA SE HA CARGADO EL GASTO DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL EDIFICIO S.O.S. RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 5 de febrero de 1996 y recibida en esta Consejería el 6 de febrero de 1996, relativa a qué partida presupuestaria se ha cargado el gasto de las obras realizadas en el edificio S.O.S. Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Obras de adaptación y cumplimiento de la C.P.I. 91 del edificio S.O.S. Rioja en Logroño: (Partida, 04-05-5321-622.01).

Obras de adaptación de la instalación eléctrica del edificio S.O.S. Rioja: (Partida, 04-05-53121-622.01).

Logroño, 21 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20046, 1 de febrero de 1996, 155.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL GOBIERNO HA CONTADO CON LA ANUENCIA DEL M.A.P. PARA LA ACTUAL FUNCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DESEMPEÑA EL EDIFICIO S.O.S. RIOJA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 5 de febrero de 1996 y recibida en esta Consejería el 6 de febrero de 1996, relativa a si el Gobierno ha contado con la anuencia del M.A.P. para la actual función administrativa que desempeña el edificio S.O.S. Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

En la pregunta formulada por D. César de Marcos Hornos existe una fundamentación evidentemente errónea, al afirmar que "Dicho edificio estaba destinado a urgencias y emergencias y de apoyo al Parque de bomberos de Logroño, según convenio suscrito con el M.A.P.". Evidentemente no existe tal convenio y la subvención se concede mediante la correspondiente convocatoria pública. (Decreto 665/90 y Orden de 28 de julio de 1992).

Con fecha 03-11-95 el M.A.P., a través del Director General de Acción Económica y Territorial se interesa, al parecer por iniciativa propia, por la utilización del Centro S.O.S.

Con fecha 28 del mismo mes se le responde, no habiendo contestación a dicho escrito, por lo que dado

el tiempo pasado y las fechas en las que nos encontramos, el silencio debe entenderse anuente.

Logroño, 21 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1996L20048, 1 de febrero de 1996, 157.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL COSTE DEL SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LLEVAR A LOS TRABAJADORES AL EDIFICIO DENOMINADO S.O.S. RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 5 de febrero de 1996

y recibida en esta Consejería el 6 de febrero de 1996, relativa a cuál es el coste del servicio de autobuses para llevar a los trabajadores al edificio denominado S.O.S. Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada, le informo lo siguiente:

Coste día: 7.300 ptas., incluido IVA 7%.

El resto de costes se calculan, multiplicando el coste diario por el número de días de servicio que se presten.

Logroño, 20 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1996L20049, 1 de febrero de 1996, 158.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ OBJETIVOS SE PERSIGUEN CON LA PRESENCIA DE LA RIOJA EN EL FORO PARA LA MEJORA DEL FERROCARRIL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 5 de febrero de 1996 y recibida en esta Consejería el 6 de febrero de 1996, relativa a qué objetivos se persiguen con la presencia de La Rioja en el Foro para la mejora del ferrocarril, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada, le informo lo siguiente:

Nuestra presencia en el Foro viene justificada por la necesidad de mejorar y desarrollar el ferrocarril en la Comunidad en general y aportando dos objetivos claros y concretos:

Potenciar el Eje Este-Oeste a través del Valle del Ebro, y, en consecuencia, el tramo Miranda de Ebro-Castejón.

Acelerar la construcción de la Variante Norte de Guadarrama que supondría acortar y mejorar la comunicación con Madrid y, en consecuencia, con la parte sur de la Península.

Logroño, 20 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1996L20053, 2 de febrero de 1996, 166.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO, COMO CONSECUENCIA DE LA PELIGROSIDAD DE LA FÁBRICA DE ALCOHOLES INSTALADA EN SAN VICENTE DE LA SONSIERRA, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE SUS VECINOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 5 de febrero de 1996 y recibida en esta Consejería el 6 de febrero de 1996, relativa a qué piensa hacer el Gobierno, como consecuencia de la peligrosidad de la fábrica de alcoholes instalada en San Vicente de la Sonsierra, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Le comunico que las visitas llevadas a cabo por parte de técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de esta Consejería, han sido en todo momento como apoyo al Ayuntamiento y a solicitud de éste.

Corresponde al Ayuntamiento la competencia de las actuaciones contempladas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, tal y como se señalaba en el último escrito remitido al mismo.

Logroño, 21 de febrero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte:** 1996L40027, 21 de febrero de 1996, 252.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA CONTRA LOS DENOMINADOS "PRODUCTOS MILAGRO".

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1996L40004, 12 de enero de 1996, 54.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA O PLAN OPERATIVO DEL OBJETIVO 5B CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1994-1999.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1996L40010, 18 de enero de 1996, 86.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN NÚM. 06-1.2-1-035/95.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de febrero de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</b></p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--